



# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 26. DE ABRIL DE 1763.

*Alepo, en Syria, 17. de Diciembre de 1762.*



AN sobrevenido grandes turbulencias en el *Payas*. El *Musselim* del *Pachalik* de esta Ciudad se puso en marcha con un cuerpo de tres a quatro mil hombres, con la idea de restablecer la tranquilidad, y buen orden, debiendo juntarse a otro cuerpo mas considerable de Tropas, a las ordenes del *Pacha de Adeno*.

Por cartas de *Bassora* se sabe, que *Kerim Kam* havia conseguido, contra el partido opuesto, una completa victoria cerca de la Ciudad de *Tauris*, de cuya resulta se apoderó de ella. Las guerras intestinas, que de mas de 40. años a esta parte arruinan la *Persia*, han despoblado casi enteramente este vasto Imperio; y así con mucha dificultad se encuentran hombres para reforzar los Ejercitos, y dinero para su manutencion. Lo peor es, que no hay alguna esperanza de que en mucho tiempo se restablezca la tranquilidad, porque *Kerim Kam* no tiene hijos, y con su muerte, verosimilmente bolverá la *Persia* a caer en nuevos desordenes.

*Moscow 1. de Marzo de 1763.*

L A Emperatriz, nuestra Soberana, continúa en hacer algunas mutaciones en el modo de gobierno de este grande Imperio, todo con la idea de que los negocios, así domesticos, como extrangeros, se despachen con mas promptitud. El estado militar vá tomando successivamente una permanencia sólida, debiendo gobernar se con mejor orden que antes. Su Majestad *Imperial* quiere que haya quatro Arsenales en este Imperio; a saber, uno en esta Ciudad,

otro

otro en *Petersbourg*, el tercero en *Vkrania*, y el quarto en *Livonia*.

El Camarero de *Borek*, Embiado Extraordinario del Rey de *Polonia*, tuvo antes de ayer su primera audiencia de la Emperatriz. El objeto de su venida, es el de hacer sus representaciones sobre los negocios de *Curlandia* en favor del Principe *Carlos de Saxonia*; mas se prevee, que sus solicitudes, y esfuerzos serán infructuosos.

*Warsovia* 19. de Marzo de 1763.

**D**E orden de la Corte se ha publicado un Escrito, que contiene los agravios que ha ocasionado la conducta de los *Rusos* en *Curlandia*, y la introduccion violenta del Conde de *Biren* en aquel Ducado, que dice en substancia:  $\equiv$  *No hay razon alguna que se pueda alegar contra la fuerza; y aunque S. M. Imperial hizo declarar, que reconocia los Ducados de Curlandia, y Semigalia por feudo de la dependencia de la Republica, y que confessaba la Soberania del Rey sobre este feudo: el Ministerio de S. M., y de la Republica, no debe cessar de quejarse amargamente de los atentados de los Rusos en Curlandia, los quales son contrarios a dichas declaraciones de S. M. Imperial, y hieren esencialmente a los derechos, y autoridad del Rey, y de la Republica.*

*Bien conoce el Embaiador Conde de Keyserling, por qué razon S. M. mandó el año de 1741., que los Ducados de Curlandia, y Semigalia se administrassen en su nombre, como Dueño, ó Señor directo; y que esta administracion, exclusiva de un Duque, continuó hasta el año de 1758, sin que el Senado, ni la Nobleza se hayan quejado, ni pretendido la Corte de Rusia, que esta disposicion la autorizasse la Republica entera.*

*El Sr. Embajador convendrá, con todo el mundo, en que aun quando no se huviesse dado nueva investidura, segun todas las leyes, y estilos practicados en todos los Gobiernos, sería menester, para que cessasse el Gobierno al nombre inmediato de S. M., e introducir otro en el de un Duque, que diese sus Reales ordenes.*

*Aun suponiendo, que estas se hayan pedido, por la misma razon que pretende la Corte de Rusia, que no puede conferir el Rey la investidura, sin la concurrencia de todos los Ordenes de la Republica, se debe convenir, en que S. M. no tiene facultad por sí solo de restablecer al Duque, siendo una nueva creacion, semeiante a la de hacer a un Noble: con que por consecuencia el Ministerio de la Republica, en qualquiera suposicion que se haga, se queja con justicia de los puntos siguientes.*

I. *De la introduccion, que el Sr. de Simolin, y el Teniente Coronel*

*nél de Schroder , favorecidos por las Tropas Rusas , dieron a Juan Ernesto , Conde de Biren , en el Ducado de Curlandia , contra la autoridad de S. M. , y de la Republica.*

*II. Que las Tropas Rusas han sido las que precisaron a los Ciudadanos de Mittau a reconocerle , y que intentaron , e intentan que la nobleza haga lo mismo por medio de amenazas , y malos modos.*

*III. Que se hizo cessar toda especie de administracion por la via de la fuerza , sin dejar , por otra parte , de amenazar a los señores Consejeros Supremos , y Oficiales del Ducado , para precisarlos a que falten a la fidelidad , y respeto que deben , a las ordenes del Rey.*

*IV. Que el Sr. de Simolin manifestó por Cartas Circulares , en tono de amenaza , la usurpacion de Juan Ernesto , y una convocacion hecha por su parte de un Conventiculo prohibido por las leyes.*

*V. Que juntamente con el Teniente Coronél de Schroder ha intentado , a cara descubierta , impedir todo AËto de jurisdiccion de parte del Rey a los Senadores Plenipotenciarios de S. M.*

*VI. Que el Coronél Rufo , acompañado de algunos de sus Soldados , arrancó de las puertas de las Iglesias , y del Ayuntamiento el Rescripto de S. M. , en el qual se havia dignado manifestar su voluntad a los Estados , y habitantes de este Ducado.*

*VII. Que se arrestó a un Alguacil ministerial del Reyno , y a uno de los Nobles que le acompañaba , que iban a practicar una citacion al Noble Plettenberg , haviendolos detenido 30. horas en la Carcel , de donde despues de haverles quitado el dinero que llevaban , los condujeron los Soldados Rusos mas allá de las fronteras de la Curlandia , con amenaza de romperles los brazos , y piernas , si bolvian al Ducado.*

*En vista de todos estos atentados , tan sensibles al honor del Rey , y de la Republica , se hace preciso suplicar al Sr. Embaixador , dé a entender estas representaciones a su Corte , y facilite de la justicia , y equidad de S. M. Imperial la debida satisfaccion a estos Señores , tan correspondiente al honor de S. M. , y al de la Republica. Por otra parte , para que conozca S. M. Imperial , que sola la fuerza de sus Tropas es la que obra en Curlandia en favor de dicho Juan Ernesto de Biren , se suplica tenga la bondad de hacer retirar estas Tropas , y verá evidentemente como la nobleza Curlandesa , ni menos la de Polonia , y Lithuania tienen interés , ni toman parte alguna en su restablecimiento. En lo demas se remite a las memorias , que se ha tenido el honor de dar a su Exc. el Sr. Embaixador , con motivo de la Curlandia. = Warsovia 20. de Febrero de 1763.*

*Ya se dijo , que el Consejo del Senado se juntó el 7. de este mes.*

Los mas de los Senadores Eclesiasticos fueron de opinion , que se convocasse una Dieta extraordinaria , para assegurar al Principe Carlos la possession del Ducado de *Curlandia*; pero no obstante, 3. Prelados ; a saber, los de *Plock* , *Kiew* , y *Livonia* propusieron al Rey se nombrassen Ministros para tratar amigablemente el negocio de *Curlandia* con la Corte de *Rusia*.

Los Senadores Temporales dieron el 8. sus votos , y todos fueron de opinion de que se tenga una Dieta extraordinaria para sostener a S. A. R. el Principe Carlos , desechando la pretension del Duque de *Biren*. Solo el Vaivoda de *Ynnowraclow* fue de otro dictamen, diciendo: „ Que si los dos Duques se presentassen ante el Trono del „ Rey con sus Diplomas, firmados de mano de S. M. con los dos Se- „ llos de la Republica , no sabia de qué modo se havia de resolver „ sobre sus derechos respectivos ; y que por lo mismo aconsejaba la „ convocacion de una Dieta extraordinaria. „

El 9. continuaron sus Sessiones los demas Senadores Temporales, y todos, sin excepcion, fueron de parecer, que se convocasse la Dieta extraordinaria para terminar en ella las diferencias de *Curlandia*.

*Stockholmo 22. de Marzo de 1763.*

**E**L Rey ha expedido un decreto, indultando a todos sus Vassallos, que hayan desertado de sus Tropas , y Navios, con tal de que se restituyan al Reyno en el termino de un año , que se ha de contar desde el dia que sepan la Real determinacion de S. M.

*Viena 26. de Marzo de 1763.*

**A**La Señora Archiduquesa *Maria Christina*, que ha estado indispuesta algunos dias, se ha manifestado ultimamente Sarampión. Su Alteza estuvo ayer bastante incomodada de la tós: el resto de los symptomas es el regular , y la erupcion es bastante copiosa.

El Sr. de *Collembach* , Consejero Aulico, y Plenipotenciario Imperial , y Real , que ha buuelto de *Hubertzbourg* , tuvo el 23. audiencia de S. M. Imperial , Real , y Apostolica , en la qual entregó el Acto de ratificacion de la paz por el Rey de *Prusia* , haviendole manifestado S. M. en esta ocasion lo satisfecha que se halla de la conducta que ha tenido en la negociacion que se le confió.

La noticia que en el dia se lleva aquí la mayor atencion , es la de una conferencia , que hubo el 16. del corriente entre el Rey de *Prusia* , y el Principe , y Princesa Electorales de *Saxonia* en *Maurisbourg* , Casa de Campo del Rey de *Polonia* , a 2. millas de *Dresde*. Su Majestad *Prusiana* llegó mas de una hora antes que los Principes, y luego que supo se arrimaba la Carroza en que iban sus Altezas, les

tes falló a recibir, haciéndose recíprocamente las demostraciones de la mayor cordialidad. De *Dresde*, y sus inmediaciones salieron infinitas gentes a ver este espectáculo; pero a nadie se permitió entrar en Palacio.

Asseguran, que el Rey de *Prusia* pidió amigablemente de comer a sus Altezas Reales. La comitiva de una, y otra parte fue muy corta; antes de ponerse a la Mesa hubo en Gabinete retirado una conferencia de dos horas entre las tres Personas Reales, y otra igual después de comer. Los Politicos quieren adivinar lo que pasó, y se dijo; pero no es facil conjeturar con fundamento, donde no hubo testigos de la conversacion, del tono de la voz, ni del semblante. El Rey ha hecho las demostraciones del mayor afecto a la Princesa Electoral, y estas Régias Personas se despidieron con verdaderas señales de una perfecta amistad.

*Berlín 29. de Marzo de 1763.*

Quando se publicó aquí la paz el 5. de este mes entre el Rey, la Emperatriz Reyna de *Hungria*, y de *Bohemia*, y el Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*, se hizo con la mayor magnificencia. Un Destacamento de la jente de armas, y de *Usares* se formó a las 10. de la mañana delante del Quartel del Comandante de la Ciudad, adonde pasó luego el Consejero *Schirrmeyster*, encargado por S. M. de hacer la funcion de Rey de Armas. De allí se marchó a Palacio: una parte del Destacamento abria la marcha, yendo delante los Timbales, y Clarines. El Sr. *Schirrmeyster* estaba vestido a la *Romana*, llevando el morrión, guarnecido de plumas blancas, y negras, y mucha pedrería, y encima un Leon de oro, y una corona de laureles. La vestidura era de terciopelo azul, guarnecido de galones, y franjas de oro. Llevaba sobre ella una coraza de plata, realzada con las Armas de S. M., la *Aguila negra*, el *Getro*, y el *Globo*. El Manto era de piel de *Tygra*, sujetado con una cinta ancha, de color de fuego. En la mano derecha llevaba un Caducéo, o Bastón, cubierto de terciopelo azul, y encima una *Aguila* de oro. El calzado imitaba tambien al antiguo *Romano* traje: y de este modo iba en un hermoso Cavallo, con aderezo de terciopelo azul, exquisitamente bordado de oro. Dos Lacayos de la Cavalleriza del Rey, con libreas de gala, llevaban las riendas, seguidos de otros dos Criados a cavallo; y el resto del Destacamento cerraba la marcha. En este orden empezó a caminar el acompañamiento, haciendose la publicacion de la paz, primero en la plaza de Palacio, en frente del quarto de la Reyna, y después en 17. puestos públicos de la Ciudad,

des , a que correspondia el Pueblo con vivas aclamaciones de regocijo , que le causaba un suceso tan deseado. El dia siguiente se dieron públicas gracias a Dios en todas las Iglesias de esta Capital.

Se sabe de *Silesia* , que las Tropas *Imperiales* , y *Reales* evacuaron el 18. la fortaleza de *Glatz* , y que las del Rey tomaron posesion de esta Plaza. Todas las que tenemos en el *Electorado de Saxonia* , le han evacuado igualmente , excepto algunos Destacamentos , que deben ir a diferentes partes ; y los *Austriacos* , por la fuya , han tomado el camino de *Bohemia*. Los trophéos que se cogieron en las tres Batallas , que ha havido en *Silesia* , se han sacado de *Spandau* , y colocadose en la Iglesia de la Guarnicion.

Londres 4. de Abril de 1763.

EL 24. del mes ultimo se propuso en la Camara de los Comunes aprobar el Acto , concerniente a los nuevos derechos , impuestos sobre diferentes licóres , cuya proposicion , despues de muchos debates , se determinó a pluralidad de 106. votos contra 55. , y mandó la Camara se embiasse este Acto a la de los Señores. Esta resolucion no deja de excitar aquí una inquietud general en los animos , haciendo revivir el partido de la oposicion. El Consejo comun de la Ciudad ha dado un Memorial a la Camara baja , representando que quam contrario es a la libertad , y derechos de los Ciudadanos el sujetar a los Fabricantes a la visita de los Comissarios de la *Excisa* , cuyas leyes son siempre odiosas a la Nacion , en quanto son incompatibles con los privilegios de un Pueblo libre ; pero esta pretension no ha tenido mejor suceso , que las que con el proprio motivo hizo la Ciudad a la Camara de los Pares , y al Rey. En fin , el Acto se aprobó el 30. por los Pares , a pluralidad de 62. votos de los Señores presentes , y uno de los Poderhabientes , contra 38. presentes , y uno por poder ; y haviendo pasado el Rey el dia siguiente a la Camara alta , dió su Real consentimiento.

El Gobierno ha resuelto , no solo mantener en la *America Septentrional* 1000. hombres de Tropas regladas , ademas de cierto numero de *Provinciales* , y algunas Compañias francas , que estarán al sueldo del País , sino tambien el embiar quanto antes a aquellos Mares 100. Navios de guerra para guardar las costas , y ya se han despachado las ordenes de ocupar hasta la orilla izquierda del *Mississipi* los Estados cedidos al Rey por el Tratado de paz. La Compañia *Asiatica* , por su parte , embió a las *Indias Orientales* un Patache de aviso , dando orden a sus Governadores de que se conformen con las condiciones estipuladas en dicho Tratado.

Aquí se sabe, que el Navio la *Europa*, que iba de este Puerto a *Lisboa* cargado de granos, se ha perdido en la altura de las *Sorlingas*; pero que otro *Holandés*, que iba de *Liverpool* a *Ostende*, y arribó a *Dover*, recojió la tripulación. El *Mercurio volante*, cargado en esta Ria para *Guernesey*, y la *Martinica*, ha perecido en la altura de *Guernesey*; más se ha salvado parte de su carga. La *Susana*, del comercio de *Yarmouth*, se perdió en la altura de *Dublin*. El *Dove*, la *Buena intencion*, el *Betsy*, y el *Grifon*, cargados de trigo, el *Roberto* de mercaderías, y la *Union* de cuenta del Rey, han varado en la costa de *Soult-Bull*, y corren riesgo de perderse con toda su cargazon. El *Polli*, cargado en *Liverpool* para la costa de *Africa*, se ha perdido enteramente con su tripulación de 17. hombres.

*La Haya 7. de Abril de 1763.*

Aunque la enfermedad del *Stadhouder* señala los dias criticos con algun mayor movimiento en el pulso, vá cediendo, sin disminuir, ni la tranquilidad, ni las fuerzas de S. A.

*Paris 12. de Abril de 1763.*

LA Reyna, el Señor *Delphin*, la Señora *Delphina*, Madamas *Sophia*, y *Luisa*, el Duque de *Chartres*, y el Principe de *Lamballe*, oyeron el dia 3. la Miffa mayor, que ofició el Obispo de *Rennes* en la Capilla del Palacio de *Versailles*.

El Duque de *Bedford*, Embajador del Rey de la *Gran Bretaña*, partió de aquí el 9. para *Inglaterra*.

S. M. *Britanica* ha regalado al Baylío de *Solár*, Embajador del Rey de *Cerdeña* en esta Corte, su retrato, guarnecido de ricos, y hermosos diamantes, colocados con el mayor gusto.

El Rey ha conferido el Gobierno de *Belle Isle* al Mariscal de Campo Mr. de *Wafen*, que tomará possession de esta Plaza el 29. del presente, dia en que los *Ingleses* la evacuarán.

*Venecia 2. de Abril de 1763.*

ESTE famoso, y aplaudido Dux *Marcos Foscarini*, falleció el 31. del passado a los 68. años de su edad, y poco mas de 10. meses de Principado; y todos conocen, y confiesan ahora, que era uno de los Patricios mas benémeros, que haya tenido la Republica.

Passadas las festividades de Pasqua se juntarán los 41., y se tratará de elegir nuevo Dux. No se puede acertar aún en quien recaerá esta primera dignidad, pues son muchos los que aspiran a ella.

*Napoles 5. de Abril de 1763.*

EL Rey nuestro Señor asistió a todos los Oficios de *Semana Santa*, y despues de haver recibido los cumplimientos con motivo de *Pasqua*, se restituyó S. M. a *Caserta*.

*Florençia 9. de Abril de 1763.*

**E**L Rey de Cerdeña ha embiado a Alemania dos Oficiales a comprar mil Cavallos, los 200. para los Guardias de Corps, y los 800. restantes para remonta de la Cavalleria.

*Madrid 26. de Abril de 1763.*

**C**onforme a lo estipulado en el Tratado de paz de esta Corona, y la de Francia con las de Inglaterra, y Portugal, se efectuó la restitucion al Rey Fidelissimo de la Plaza de Chaves el dia 4. de este mes, y el 11. la de la Plaza de Almeyda, y demas Fuertes, Puestos, y Territorios, pertenecientes a Portugal, conquistados, y dominados por nuestras Armas.

La primera Tenencia de Granaderos, vacante en el Rejimiento de Reales Guardias de Infanteria Española, por promocion de Don Joachin de Quevedo, la ha conferido el Rey al Coronel D. Henrique de Vedia, primer Teniente de Fusileros, que era del mismo cuerpo; y primera Tenencia de esta classe, que lo estaba tambien por haver dado otro destino a D. Juan Ignacio de Ibarburu, al segundo Ayudante mayor del proprio Rejimiento D. Phelipe de Andriani.

El dia 6. del corriente mes de Abril se ejecutó en el Oratorio de la Real Camara del Rey, en el Palacio de Buen-Retiro, por el Eminentissimo Señor Cardenal Patriarca, con las ceremonias acostumbradas, la de solemnizar el Bautismo del Marqués de Crevecoeur, hijo de los Excmos. Sres. Principes de Masserano, a cuyo acto asistieron el Principe de Asturias, nuestro Señor, los Señores Infantes, e Infantas, el Señor Infante Don Luis, y principales Gefes de Palacio, habiendose S. M. dignado honrarle con ser su Padrino, mandando se le pusieran los nombres de Carlos, Pasqual, Sebastian, Antonio, Canuto, y regaladole un primoroso retrato de su Real Persona, guarnecido de diamantes brillantes.

---

*El Mercurio Historico, y Politico del mes de Febrero de este año de 1763.; se hallará mañana Miercoles en la Libreria acostumbrada, calle de las Carretas; en Cadiz, en la de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin; y en Murcia, en la de la Viuda de Ximenez Roldán, calle de Zambrana.*

---

**POR EL REY NUESTRO SEÑOR.**

*En casa de D. Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.*